

De: miguel angel [mailto:maeo1974@gmail.com]
Enviado el: Viernes, 24 de Junio de 2011 11:14 a.m.
Para: Proyecto Hurto Celulares
Asunto: Sugerencia Decreto 1630 de 2011

Cordial saludo.

Ante todo los felicito por este proyecto de ley porque así supongo bajarán los índices de robo de celulares al 0% eso siempre y cuando de verdad haya controles por parte de los operadores móviles y el Min.TIC.

Como sugerencia podrían pedirle a los fabricantes de celulares que hicieran algo como el PIN del BB que es único y no hay forma de piratearlo un BB hurtado y debidamente reportado solo sirve para llamar y navegar pero nunca sirve el PIN. Estos bandidos no han podido con eso y eso por la RIM es la que tiene el control del móvil. Así mismo deberían sacar un mecanismo que realmente pueda volver un celular inservible una vez sea reportado como hurtado. Porque el IMEI de nada ha servido porque estos delincuentes de software crean nuevos códigos. Y ya vea a muchos como los que están ubicados en centro comercial Fedecafe en Barranquilla trabajando desde sus casas o en negocios clandestinos. Y espero que cada vez que alguien cambie un IMEI en un teléfono este no lo puedan activar y así se acaben los compradores de celulares hurtados. Porque gracias a estas personas es que crece este negocio y delito.

Cordialmente,

un colombiano que ha sido víctima de este delito por 3 ocasiones.